COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 SEP 2011

Nota DGA y F Nº 2092/2011

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Defensores del Chaco Nº 2078
Teléfono Nº 500646 - 503115
Presente

Ref.: Adquisición de materiales eléctricos.
LCO ID N° 216892. Exp. 349309.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 ID Nº 216892 para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día miércoles 20 de julio de 2011.

En tal sentido, le remitimos un ejemplar del Contrato suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su Empresa, por la suma de ₲ **43.900.000** (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, les recordamos que el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, conforme a lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y en el Pliego General de Bases y Condiciones, **le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días** contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Copia

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 SEP 2011

Nota DGA y F Nº 2093/2011

Señores
M&M COMERSERVIC de ISMAEL A. MENDOZA V.
San Carlos Nº 200 c/ Mcal. Estigarribia
Teléfono Nº 514613
Presente

Ref.: Adquisición de materiales eléctricos.
LCO ID N° 216892. Exp. 349309.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 ID Nº 216892 para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día miércoles 20 de julio de 2011.

En tal sentido, le remitimos un ejemplar del Contrato suscrito entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y su Empresa, por la suma de ₲ **43.988.300** (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo II del Pliego General de Bases y Condiciones, les recordamos que el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, conforme a lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y en el Pliego General de Bases y Condiciones, **le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días** contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

Lic. ***BLAS P. VERA MENDIETA***
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. ***DIONISIO AMARILLA GUIRLAND***
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Odio Espínola.